AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	1181-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 06 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo contractual comprendido entre el 06 al 30 de junio de 2023, se tiene asignada un total de 54 personas en proceso de reincorporación a largo plazo, quienes residen en el municipio de Jambaló. En relación al estado de las PRs en el SIRR se encuentra de la siguiente manera: activos 46, 5 con limitante temporal, 1 personas ausentes, y 1 en investigación. De acuerdo a la distribución de genero se cuenta con 46 firmantes de paz de sexo masculino y 8 mujeres en donde una de ellas ejerce un liderazgo fuerte en el territorio de Jambaló. • De acuerdo al componente de sostenibilidad económica, se realiza seguimiento a la entrega de insumos por part de del convenio PNUD a los beneficiarios, de igual manera también se hace sexto seguimiento a proyecto productivo de carácter individual con código Pre: PP33508 denominado Café Esperanza de Paz. • Las acciones adelantadas desde el componente de Educación para el mes de junio, fue apoyar el cumplimiento d actividades virtuales y presenciales del programa de Maestro itinerante. También se realiza seguimiento de asistencia y académico del mes de mayo a 4 personas en proceso de reincorporación que se encuentran cursando formación académica con el programa de la Escuela Intercultural Indígena para jóvenes y adultos EIIJA. En relación de FPT se inscriben dos firmantes de Paz con los siguientes códigos: 60-00425, 60-00360 para Técnico Laboral en operación de maquinaria pesada para excavación que se lleva a cabo en el municipio de Caldono. • Bienestar Psicosocial, se llevó a cabo reunión presencial de forma grupal los días 08 y 15 de junio en el municipi de Jambaló, en la atención se trabajaron los siguientes temas: Se lleva a cabo encuentro con la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, con el objetivo de brindar información de los procesos de búsqueda con enfoque étnico, de igual manera se lleva a cabo seguimiento de plan de trabajo con la Junta Directiva de la Nueva Área de Reincorporación en el municipio de Jambaló.
1.Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	•Componente comunitario: Se brinda información en relación a la ceremonia del ritual mayor del Sek Buy que se llevó a cabo el 20 y 21 del mes de junio que en la vereda Loma Gorda municipio de Jambaló que tiene como objetivo la vivencia cultural a través del cambio de autoridad tradicional. De igual manera se envía información del diagnóstico enfoque étnico del municipio de Jambaló. •Componente de Salud: en el mes de junio se brinda información a madre lactante con código 60-02795 para proceso de afiliación y atención a la EPS de su hija recién nacida. •Seguridad: Se realizan recomendaciones de autocuidado y prudencia en relación al tema de seguridad teniendo en cuenta la alteración de orden público, en este orden de ideas se socializa ruta de protección ante la UNP para quien lo considere necesario. De igual manera se da respuesta a información solicitada a seguimiento de medidas de protección de firmantes de Paz vinculados.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	• En el periodo comprendido entre el 06 al 30 de junio no se tienen asignadas personas entre la población qu hagan parte de reincorporación temprana en el municipio de Jambaló.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	• El día 15 de junio se inscriben dos firmantes de Paz con los siguientes códigos: 60-00425, 60-00360 para Técnic Laboral en operación de maquinaria pesada para excavación con el instituto Cemap que se lleva a cabo en el municipio de Caldono. • Se postula a la población objeto a la oferta de la población WWB Cine Taller y Manejo Exitoso del Dinero para lo meses de agosto y septiembre en el municipio de Jambaló. • En el trascurso del mes de junio se realiza socialización de las diferentes ofertas educativas de formación para trabajo del SENA, tanto técnicas, tecnólogas y cursos complementarios. • En la primera y segunda quincena del mes de junio se llevan a cabo dos encuentros presenciales con las persona en proceso de reincorporación del municipio de Jambaló, de igual manera se brinda atención de forma telefónica con el objetivo de actualizar datos de contacto y ubicación en el sistema SIRR, y socializar ofertas para la población. • Se socializa información en relación al diplomado herramientas gerenciales para organizaciones que se llevara cabo en los municipios de Popayán y Santander de Quilichao de forma presencial, se tienen tres firmantes de Paz inscritos a la fecha.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	1181-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 06 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	• Para el periodo contractual del mes de junio se apoya en la divulgación del cumplimiento de las actividade virtuales y presenciales del programa maestro itinerante en donde se encuentran vinculados 11 firmantes de Paz. • El día 12 de junio se socializa convocatoria en relación a la feria del aguacate Hass a través de la tecnología par incrementar la productividad del cultivo de aguacate Hass en el Cauca, que se llevara a cabo los días 27 y 28 del mes de junio. •El día 15 de junio se socializa oferta de cursos de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. • En el trascurso del mes de junio se envía información a través de WhatsApp de las diferentes vacante disponibles de la Agencia Pública de Empleo SENA (APE). •El día viernes 16 de junio a través de WhatsApp se socializa oferta del modelo educativo tejiendo saberes. • El día 27 de junio se postula emprendimiento de la firmante de Paz con código 60-08437 a través del Catálogo d productos para remitir a Urbaser.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	• En el trascurso del mes de junio se llevaron atención de manera presencial en la cabecera municipal y en l vereda Loma gorda, de igual manera es necesario mencionar que no se llevaron a cabo visitas domiciliarias.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	• El día 15 de junio se realiza acompañamiento al seguimiento de plan de trabajo con la Junta Directiva de la Nuev Área de Reincorporación en el municipio de Jambaló, denominada en idioma Nasa Yuwe: Wët Wët Fxi'zenxi que traduce Vivir en armonía y equilibrio. • Se brinda información en relación a la ceremonia del ritual mayor del Sek Buy que se llevó a cabo el 20 y 21 d mes de junio que en la vereda Loma Gorda municipio de Jambaló que tiene como objetivo la vivencia cultural a través del cambio de autoridad tradicional.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	• En el periodo contractual del 06 al 30 de junio se encuentran vinculadas 11 personas en proceso d reincorporación al programa de maestro itinerante mediante la validación de la primaria y el bachillerato en el municipio de Jambaló. De igual manera se realiza seguimiento a 4 PRs vinculados a F.A. en el programa de la Escuela Intercultural de Jóvenes y Adultos EIIJA. En relación a Formación para el trabajo se socializa oferta de formación del Sena para el año 2023 y se inscriben a dos firmantes de Paz para Técnico Laboral en operación de maquinaria pesada para excavación que se lleva a cabo en el municipio de Caldono. • Se realiza sexto seguimiento a proyectos productivos de carácter individual con código Pre PP33508 denominad Café Esperanza de Paz ubicado en el municipio de Jambaló.
8.Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	• En el periodo contractual del 06 al 30 de junio se está a la espera de lineamientos desde nivel central para l implementación de los TOAR en los territorios asignados.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	1181-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 06 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En el trascurso del 06 al 30 de junio, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo primario del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones: •Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR. •Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR. •Actualización de la Matriz de Reincorporación. •Entrega oportuna de ficha de reincorporación. •Diligenciamiento módulo de justicia transicional. • Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de junio con su respectiv código a la plataforma SIR. •Elaboración de informes mensuales. • Entre el 06 al 30 de junio se realizaron 63 atenciones presenciales con los siguientes códigos y número d atenciones:

CODIGO	# DE ATENCIONES
Com_2	41
Com_3	13
Com_5	1
Edu_2	1
Edu_5	2
PSICO_5	2
Sost_Ec_1	1
Sost_Ec_1	1
Sal_2	1

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	• En el trascurso del mes se realizó entrega oportuna los días 05, 13, 20 y 22 de las planillas psicosociales, d acuerdo a la programación del calendario administrativo. De igual manera se realiza cargue de documentación correspondiente al mes en mención en la Carpeta Compartida y se realiza entrega digital Informe contractual mes de junio.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En el mes de junio se participó en 09 reuniones de manera virtual y presencial convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: jueves 08 (presencial) Encuentro psicosocial; martes 13 (Virtual) Actualización métodos de operación asistencias; martes 13 (Virtual) Lineamientos Operador Logístico; miércoles 14 Reunión seguimiento Jambaló iniciativa; Jueves 15 (presencia) encuentro psicosocial; Viernes 16 (Virtual) Seguimiento a PP individuales / formulación de PP individuales; martes 20 (virtual) Comité de seguimiento Maestro Itinerante ARN-UNAD convenio 1263; martes 27 (virtual) socialización diplomado- Unicomfacauca; jueves 29 y viernes 30 (virtual) Reunión de equipo.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el periodo contractual del 06 al 30 de junio, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo primario del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones: •Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR. •Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR. •Actualización de la Matriz de Reincorporación. •Entrega oportuna de ficha de reincorporación. •Diligenciamiento módulo de justicia transicional. •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de junio con su respectivo código a la plataforma SIR. •Elaboración de informes mensuales.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron actividades designadas por la orientadora de reincorporación y demás funcionarios del GT, de igual manera lectura de documentos como decretos, resoluciones, boletines enviados mediante vía correo electrónico que contienen información referente al proceso de reincorporación del periodo comprendido desde el 06 al 30 de junio del 2023.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	1181-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 06 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presento la garantía única del contrato N°176-2023: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 9) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 10) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 11) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor.

Edna Lizeth Mulcue Sanchez
Firmado digitalmente por Edna Lizeth Mulcue Sanchez
Fecha: 2023.06.30 14:51:37 -05'00'

EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S):
CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo 30/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Dra. Luisa Fernanda Pechené Castañeda
Médico General – Universidad del Cauca
Especialista en Salud Ocupacional – UCM - Res. # 74264/01-10-19

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Fecha del certificado: **11 DE DICIEMBRE DE 2022**
Certificado para: Ingreso **X** Reintegro_____ Reubicación____ Sustitución ____
Trabajo en alturas____ Manipulación de alimentos _____

1. Datos de identificación del aspirante:
Nombres: **EDNA LIZETH** Apellidos: **MULCUE SANCHEZ** Cédula de ciudadanía Nº : **1.061.712.274** de **POPAYAN - CAUCA** Sexo: Femenino: **X** Masculino: ____ Edad: **34** años Cargo al que aspira/en el que se desempeña: **FACILITADORA II EN LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION, ARN**.

2. Concepto
El servicio médico ocupacional con la Doctora **Luisa Fernanda Pechené Castañeda**, médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en el numeral 1 es: APTA para el desempeño de la actividad laboral descrita. Existen Restricciones que limitan su trabajo normal SI__ NO _X_ Aplazado: NO Motivo del aplazamiento: NINGUNO

3. Recomendaciones Médicas Ocupacionales:
Para el trabajador: Autocuidado ■ - Pausas activas durante la jornada laboral ■ - Higiene postural y de columna ■ - Hábitos de vida saludables ■ - Utilización de EPP ■ - Informar incidentes y accidentes de trabajo ■ - Control periódico en IPS ☐ - Disminuir peso ■ - Manejo adecuado de cargas hasta de _____ kg. Para el área de trabajo: Incentivar seguridad y salud en el trabajo ■ - Dotar de EPP según el riesgo ■ - Seguimiento de caso por ARL ☐ - Adecuación del puesto de trabajo ☐
4. Restricciones Médicas Ocupacionales. NINGUNA.
El postulado manifiesta no tiene antecedente de infección por SARS COV-2, niega factores de riesgo para infección aguda, sin patología osteomuscular ni orgánica que limite su desempeño laboral. Tiene esquema de vacunación unidosis para infección por SARS COV-2.
5.Condiciones Medicas Ocupacionales
Incluir en SVE de riesgo: BIOMECANICO ■ VISUAL ☐ BIOLOGICO ☐ QUIMICO ☐ FISICO ■ RADIACION IONIZANTE ☐ PSICOLABORAL ■ CARDIOVASCULAR ☐ MECANICO ☐ SEGURIDAD ■

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.

Dra. Luisa Fernanda Pechené
Médico y Cirujano
Esp. en Seguridad y Salud en el trabajo - UCM
Lic. 74264/01-10-19

Firma – Medico Ocupacional
L.S.O. Nº 74264/01-10-19

Firma Aspirante al Cargo
C.C.